

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

SAN JOSÉ DE METAN, 11 de noviembre de 2021

Expte. N° 1541/2021

RES-SRMRF N° 100/2021

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera, Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota el Secretario de Extensión y Bienestar, solicita se autorize la realización, liquidación y pago de horas extras a la CPN. María Rosaura Luna, DNI 34.278.844, Personal de Apoyo Administrativo de esta Sede, prevista en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo y por el Decreto N°366/06.

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que, durante los meses de noviembre y diciembre se incrementa el trabajo administrativo, debido a que se debe concretar diferentes trabajos referidos al sector de compras, estado financiero y presentaciones en rendiciones de cuentas y/o en la Unidad de Auditoria Interna, como cierre de ejercicio, de acuerdo a plazos establecidos por la Universidad.

Que debido que esta Sede cuenta con escaso personal administrativo, y que la actividades deben ser cumplimentadas.

Que en la mencionada nota se manifestó la necesidad de 2 (dos) horas diarias de trabajo, a partir del día 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, para realizar las tareas antes mencionadas.

Que esta Sede tiene otorgado fondos para horas extras, según Resolución CS N° 186/19.

Que la Direccion de esta Sede Regional otorga el visto bueno y solicita elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

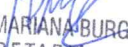
“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

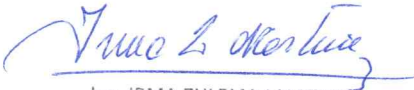
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización, liquidación y pago de 2 (dos) horas extras diarias, a favor de la CPN. María Rosaura Luna, DNI 34.278.844, Personal de Apoyo Administrativo de esta Sede Regional, prevista en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo y por el Decreto N°366/06, desde 01/11/2021 hasta 31/12/2021.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la CPN. María Rosaura Luna, al presupuesto de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en concepto de Horas Extraordinarias, de acuerdo al Art. 11 de la Resolución CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la CPN. María Rosaura Luna, Secretaria Administrativa, Consejo Asesor y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA